

Expediente: **279/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ MEDINA MAMERTO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/11/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *MEDINA, Mamerto Luis-DEMANDADO*
27260280541 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 279/24



H20461489347

CONCEPCION, 25 de noviembre de 2024.

- I) Agréguese: Documentación en formato digital certificación de deuda 2 página, contrato de adhesión en 5 páginas, certificación de deuda y resumen en 14 páginas,formulario de ingreso de causas, copia de poder. Adeuda ,Tasa por presentación de juicio, Tasa por apersonamiento, Bonos Ley 6023, Boleta Ley 6059, Formularios 600, 950.
- II) Téngase por presentado al actora TARJETA TITANIO S.A., con el patrocinio letrado de MARIN,MARIA GABRIELA.
- III) Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27260280541
- IV) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.
- V) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593.
- VI) Previo a preparar la vía ejecutiva: acompañe la documentación original en formato papel . FRM.

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.